

a 18 unidades escolares—la dirección sin curso—(ocho unidades escolares de niños y 10 unidades escolares de niñas). A tal efecto se designa una unidad escolar de niñas, que pasa trasladada al Colegio Nacional «La Pasa».

Provincia de Navarra

Municipio: Ochagavía. Localidad: Ochagavía. Autorización de traslado de la unidad escolar de párvulos al edificio donde funcionan la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Guía de Gran Canaria. Localidad: Guía de Gran Canaria. Autorización de traslado a los nuevos locales construidos de ocho de las unidades escolares que componen la Escuela graduada mixta domiciliada en La Atalaya.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona. Constitución del Colegio Nacional mixto «Saavedra», de la Vía del Impero, número 1, que contará con 12 unidades escolares—la dirección sin curso—(tres unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos). A tal efecto se integran y trasladan tres unidades escolares de niños procedentes de la Escuela graduada mixta «Caballeros» y las ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos del Colegio Nacional de niñas «Saavedra».

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Calvo Sotelo», de la calle Zancoeta, que contará con 31 unidades escolares—la dirección sin curso—(13 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas y seis unidades escolares de párvulos). A tal efecto se integran en el nuevo Centro cuatro unidades escolares de niñas, tres unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de párvulos, procedentes de la disueta Escuela graduada mixta «La Casilla», que venían funcionando en el mismo domicilio.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Miralbueno. El Colegio Nacional mixto se denominará «Julián Nieto Tapia».

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a las Ordenes relativas a los Centros de Enseñanza Primaria que se citan.

Provincia de Albacete

Municipio: Fuenteálamo. Localidad: Fuenteálamo. Por Orden de 14 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se trasladan a los nuevos locales cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de párvulos. Queda rectificado: se trasladan cuatro unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba. Localidad: Córdoba. Por Orden de 25 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) se crea una unidad escolar de educación especial a cargo de Maestro en el Sanatorio infantil «Santo Ángel». Se rectifica dicha Orden haciéndolo constar que la unidad escolar es a cargo de Maestra.

Provincia de La Coruña

Municipio: Puentedeume. Localidad: Puentedeume. Por Orden de 28 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) se crea la Escuela Hogar mixta. Se rectifica la composición del Centro, que es cinco unidades escolares (dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas) y seis plazas de Maestro de Hogar (dos plazas de Maestro y cuatro plazas de Maestras).

Provincia de Lérida

Municipio: Tárrega. Localidad: Tárrega. Por Orden de 17 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se constituye la Escuela Comarcal, que posteriormente fué ampliada por Orden de 14 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24). Se reconoce a los Maestros que sean titulares de las Escuelas de Montornés y Mas de Bon Dia, del Municipio de Montornés, y de Montmagastrell, del Ayuntamiento de Tárrega, que se suprimen en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda haberles a ocupar vacante en la Escuela Comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Lugo

Municipio: Bóveda. Localidad: Outeiro. Por Orden de 28 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) se suprime la unidad escolar de asistencia mixta denominada «Martín I». Debe entenderse que la unidad escolar suprimida es la de asistencia mixta «Martín II».

Provincia de Pontevedra

Municipio: Vigo. Localidad: Couto. Por Orden de 29 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) se creó un Colegio Nacional de niños, dependiente del Consejo Escolar Primario «Caja de Ahorros Municipal de Vigo». Se aclara dicha Orden significándose que el Colegio creado está en la plaza de Santa Rita, perteneciente a la localidad de Couto, del término municipal de Vigo.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tortosa. Localidad: Arrabal de Jesús. Por Ordenes de 12 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y de 28 de septiembre del mismo año se crea un Centro de Educación Especial con tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, dependiente del Consejo Escolar Primario de la Diputación Provincial. El Centro radica en el término municipal de Tortosa y en la localidad de Arrabal de Jesús.

Provincia de Teruel

Municipio: Muniessa. Localidad: Muniessa. Queda sin efecto la supresión de una unidad escolar de niñas en la Escuela graduada mixta, que tuvo lugar por Orden de 14 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24). El Centro tendrá cinco unidades escolares—la dirección con curso—(tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas).

Provincia de Valencia

Municipio: Torrente. Localidad: Torrente. Por Orden de 28 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) se amplía el Colegio Nacional mixto «Juan XXIII», con la creación de una unidad escolar de niños y seis unidades escolares de niñas. Se aclara que las dos unidades escolares que van a funcionar en la calle Chellinet, número 9, son del Consejo Escolar Primario Municipal, aunque funcionen graduadas en el Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.,
Madrid, 15 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Castellón por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.063. Nombre: «Ampliación a Santa Ofelia». Mineral: Turba. Hectáreas: 105. Términos municipales: Torrelblanca y Cabanes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Valencia, 11 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación que aprueba la resolución particular por la que se otorgan los beneficios de la fabricación mixta de palas mecánicas de potencias de motor comprendidas entre 100 y 200 HP, con capacidad de cuchara de 1.009 a 2.000 litros (partida arancelaria 84.23 A) a la Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima (ENASA).

El Decreto 1099/1969, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1969) aprobó la resolución tipo para la fabricación, en régimen de construcción mixta, de palas mecánicas de potencias de motor comprendidas entre 100 y 200 HP, con capacidad de cuchara de 1.000 a 2.000 litros.